

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SIETE.

Yo el Rey Don S.^{to} Don Juan Martín de los Rios de
 de Don Al. Consejo Real de mayor Encargo de ella y su
 Jura. Don Juan Lozano torrente Alcaide mayor de
 Garcia Palacios Don Pedro Chico de Guzman y Don Proce
 so Sevilla Regedores por petuo Don Pedro Felix Salas Don
 Pedro Felix Trasco y Don Juan Garcia Moya Regedores de
 le Consejo Justicia y Regim^{to} de esta dha. Villa y Ciuda
 de Don Vincente Garcia Sargual asimismo Regedor a
 nual de ella. Ciento Treinta en su Representacion como a
 costumbra para tratar y conferir los casos tocantes al
 servicio de ambas Magestades y utilidad desta Re
 gion acordaron lo siguiente
 Primeram^{te} hanvieron visto la cuenta de los gastos cau
 sados en la Rebelion de la nieve que crecieron a cargo de sus
 Mestres Don Juan Garcia Palacios y Don Joseph con gueltas Comi
 sarios nombrados para este efecto y han reconocido que el ha
 ver consumido para este fin incluyen los rios de millon y
 quinientos y lo que se gastado despues para la Comensal a la
 noche en mil Treientos cinquenta y tres R^{os} y veinte y un
 ceros y siendo la mud de estos gastos de quinientos de la Encom^{ta}
 por pertenecerle la mud del pavorado como dueño que es el S.^{to}
 Com^{ta} de la mud del pavorado Recidaron sus Mestres segun para
 mi. S.^{to} el dha. resulta a Don Juan de Maria Mestres
 dha. Encom^{ta} a quien se dio para que asistiese a los quinientos
 y se encuso dando por hecho lo que cito de la determinacion para
 que sobre los Treientos y ochenta R^{os} que tiene entregados a
 pante el pavorado hasta ochocientos veinte y seis R^{os} y trein
 to y un que es la mud de este gasto devolviera el Regador
 correspondiente

Asimismo se leio en esta Representacion en memoriales presentados
 por Joseph Moreno Maestro de Navio y Pedro de esta Villa